



Buenos Aires, 12 de julio de 2023

RES. CM N° 118/2023

VISTO:

El TEA A-01-00018215-6/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, los Sres. Consejeros Dra. Julia Correa y Dr. Rodolfo Ariza Clerici, atento al reciente fallecimiento de la Dra. Cristina B. Lara, solicitan se autorice un homenaje en su honor en tanto consideran propicio el reconocimiento a su función y su dedicación.

Que, destacan, la Dra. Lara ha desempeñado el cargo de Jueza de Primera Instancia de la Ciudad de Buenos Aires desde casi los inicios de la justicia de la ciudad con gran profesionalismo, integridad, independencia y seriedad en la prestación del servicio de justicia.

Que, por ello, y conforme fuera solicitado en su oportunidad para el Dr. Gustavo Letner, consideran pertinente que se le asigne su nombre a una de las salas de audiencias del edificio sito en Tacuarí 138 de esta ciudad, lugar en el que ha presidido la mayoría de sus audiencias y donde ha prestado funciones hasta su inesperado fallecimiento.

Que, asimismo, consideran que una de las mejores muestras de reconocimiento que podemos brindarle, es asignarle su nombre a un lugar en el que se ha desempeñado diariamente con alto nivel de excelencia, entendiéndose que es el lugar donde la sociedad participa en las audiencias y donde a diario los jueces honran sus funciones y dictan sus resoluciones o sentencias.

Que ello así, se propone, en representación de todos los magistrados, funcionarios y empleados de este poder judicial, en especial de su personal, que una de las salas de audiencias del edificio sito en Tacuarí 138 de la Ciudad de Buenos Aires, sea denominada “Sala de audiencias Doctora Cristina B. Lara”.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Denominar a la sala de audiencias N° 4 ubicada en el 1º piso del edificio sito en Tacuarí 138 de esta ciudad, “Sala de audiencias Doctora Cristina B. Lara”, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 118/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

